

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
DICIEMBRE 16 DE 1999.**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las catorce horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; así como representantes de partidos políticos, licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática; ingeniero Carlos Valdéz Rosales, representante del Partido del Trabajo; licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, representante del Partido Convergencia por la Democracia; ciudadano David López Guerra, representante del Partido de Centro Democrático; ciudadano Daniel Hidalgo Jiménez, representante del Partido de la Sociedad Nacionalista; ciudadana Carmen Berenice Suastes González, representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación del quórum, declaración de

existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a las transferencias al presupuesto de egresos correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve. IV.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la aprobación del cierre de ejercicio correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve. V.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de comodato de una computadora, que presenta el Partido Verde Ecologista de México; y VI.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de comodato de una computadora, que presenta el Partido del Trabajo.- - - - - Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Con fecha dieciséis de diciembre, a las catorce horas, iniciamos nuestra sesión extraordinaria, por lo cual le voy a solicitar al señor Secretario Ejecutivo tome la palabra. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muy buenas tardes. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones primera, segunda, setenta y uno y setenta y nueve fracciones segunda y décimo tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convocó a esta sesión extraordinaria de este Consejo, para tener verificativo el día de hoy a las catorce horas, en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once Colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente: Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a las transferencias al presupuesto de egresos correspondiente al tercer

trimestre de mil novecientos noventa y nueve. Cuarto.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la aprobación del cierre de ejercicio correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve. Quinto.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de comodato de una computadora, que presenta el Partido Verde Ecologista de México. Sexto.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de comodato de una computadora, que presenta el Partido del Trabajo. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General en segunda convocatoria a las catorce treinta horas, del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Como primer punto de la orden del día tenemos la verificación del quórum y declaración de existencia legal del mismo, para instalar legalmente la sesión. Señor presidente, damos cuenta de las siguientes personas: por parte del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Jesús Coca González, por parte del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Eduardo Blanco Guerra, por parte del Partido Convergencia por la Democracia, el ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso, por parte del Partido de Centro Democrático, el ciudadano David López Guerra, por parte del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana a la ciudadana Carmen Berenice Suastes González, por parte del Partido del Trabajo el ingeniero Carlos Valdéz Rosales, por parte del Partido de la Sociedad Nacionalista, el ciudadano Daniel Hidalgo Jiménez, así mismo damos cuenta señor presidente de los siguiente consejeros: licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain y licenciado Antonio Rivera Casas, por lo que se declara que hay quórum legal para la instalación de la sesión. Acto seguido señor presidente, suplicaría,

dado que tenemos la presencia de algunos compañeros de partido que han obtenido su registro ante este órgano electoral, le pediría, que le diera por parte de usted en representación de este Consejo, la bienvenida y en su momento, después de ello, la protesta legal del caso, todavía no podemos aprobar el orden, primero que tomen protesta legal, para poder poner a consideración. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Muchas gracias señor secretario, a nombre del Instituto Electoral de Querétaro, de todos los funcionarios que aquí trabajamos, los consejeros electorales, les damos la más cordial bienvenida a estos nuevos partidos políticos que hoy se integran a este Consejo, estamos seguros que con su participación se fortalece la vida democrática de nuestro estado, sin duda su participación enriquece el abanico de opciones políticas a la ciudadanía queretana, bienvenidos y felicidades. Ahora si me permiten tomaremos la protesta, les suplico por favor que se pongan de pie para tomar la protesta de los nuevos partidos; voy a nombrar el partido y la persona que esta representándolo y en un solo momento les pediría que todos ustedes tomaran protesta. Partido Convergencia por la Democracia, representante propietario ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso; Partido de Centro Democrático, representante propietario ciudadano David López Guerra; Partido de la Sociedad Nacionalista, representante suplente ciudadano Daniel Hidalgo Jiménez; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, representante propietario ciudadana Carmen Berenice Suastes González, siendo así ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General para el bien de la ciudadanía?. . . Acto seguido los representantes contestan: Sí protesto. Retoma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Si no lo hicieren así, que la propia ciudadanía se los demande. Bienvenidos y felicidades. Toma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Bien, damos cuenta de la presencia del representante del Partido Acción Nacional, licenciado José Ignacio Fernández García. Señor presidente, con su permiso. Como segundo punto de

la orden, tenemos la aprobación de la orden del día, por si hubiera algún comentario al respecto. . . De nos ser así, les pediría a los señores consejeros tuvieran a bien levantar su mano derecha para aprobar la orden del día, en lo económico. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Siete votos a favor. Como tercer punto de la orden del día tenemos: Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a las transferencias al presupuesto de egresos correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativo a las transferencias al presupuesto de egresos correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve. Antecedentes. Primero. En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. Por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente anterior, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Tercero. El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Cuarto. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales. Considerando. Primero. Que en reunión de trabajo de la Comisión de Administración del Consejo General, verificada el día veinticuatro de noviembre del presente año, se conoció y aprobó la

solicitud de transferencias de las partidas que integran el presupuesto de egresos de mil novecientos noventa y nueve, correspondientes al tercer trimestre julio–septiembre del presente año y baja del inventario de bienes. Segundo. Que en razón de dar suficiencia a las partidas presupuestarias que se agotaron por necesidades de operación en el periodo trimestral julio - septiembre del presente año, es por lo que la parte administrativa del organismo acude a este recurso de transferencia. Tercero. Que dichas transferencias se circularon para su información, con la oportunidad debida a los integrantes del Consejo General de este organismo electoral, integrándose su descripción al presente acuerdo y formando parte del mismo, en obvio de repeticiones y para la consulta correspondiente. Cuarto. Que en la reunión de trabajo citada en el considerando uno, se trató el asunto relativo a bajas de inventario físico, por considerar que los bienes a la fecha ya son inoperantes, que han cumplido con su cometido y que el costo de reparación es inconveniente para éste Instituto; bienes que obran descritos en el anexo en comento, formando parte del mismo, en obvio de repeticiones y para la consulta correspondiente. Quinto. Que en reunión de trabajo de fecha trece de diciembre del presente, se trataron los puntos relativos a la transferencias de cuentas remanente de mil novecientos noventa y ocho para ser aprovechado su importe como abono al convenio que se tiene celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, por cuotas obrero patronales no cubiertas de julio a diciembre de mil novecientos noventa y siete. Sexto. Que a petición de Contaduría Mayor de Hacienda, con el fin de sanear estados financieros en el rubro de inventarios, se dieron de baja bienes que a principios del año pasado se extraviaron y que al realizar las investigaciones correspondientes no se logró dar con los responsables, bienes que se describen en la relación anexa, formando parte del mismo, en obvio de repeticiones y para la consulta correspondiente. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y ocho fracciones trigésima tercera y

trigésima quinta y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, nueve, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y seis, cincuenta y siete, sesenta y tres, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo. Primero. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver en lo relativo a las transferencias al presupuesto de egresos y a las bajas de inventario correspondientes al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve, a que se hace mención en los considerandos del presente acuerdo. Segundo. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba favorablemente las transferencias al presupuesto de egresos correspondientes al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve, así como a las bajas de inventario correspondientes al tercer trimestre del mismo año, a que se hace mención en los considerandos del presente acuerdo. Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Damos fe. El ciudadano Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Hace constar: Que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue. ¿Si hubiera algún comentario al respecto?. . . De no haberlo ¿pediría el sentido del voto de la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez?. . . R.- A favor; ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?. . . R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?. R.- A favor; ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?. . . R.- A favor; ¿doctor Javier Elizondo Molina?. . . R.- A favor; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . R.- A favor; ¿licenciado Antonio Rivera Casas?. . . R.- A favor. Firman: arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, como Presidente y licenciado Antonio Rivera Casas, como Secretario Ejecutivo, siete votos a favor. Como siguiente punto de la orden del día tenemos: Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de

Querétaro, relativo a la aprobación del cierre de ejercicio correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve, mismo que lo hago en los siguientes términos: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al cierre del ejercicio correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve. Antecedentes. En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Dos. Por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente anterior, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Tercero. El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Cuarto. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales. Considerando. Que el veinticuatro de noviembre y trece de diciembre del presente año, la Comisión de Administración del Consejo General, reviso, analizó y aprobó mediante acuerdo de la misma, el ejercicio presupuestario del tercer trimestre del presente año, comprendido en éste las transferencias y bajas al inventario general. Segundo. Que del análisis realizado por la Comisión de Administración del Consejo General de este organismo, se obtuvo que el presupuesto correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve julio-septiembre se ha ejercido adecuadamente, no verificándose desvío de recursos o gastos que no tengan su respaldo y justificación correspondiente. Tercero. Que en dicha revisión se analizó lo

correspondiente a transferencias al estado presupuestal y bajas de inventario físico, con objeto de adecuar, supervisar y conocer el ejercicio de recursos del organismo, no encontrándose inconveniente para aprobar el cierre del ejercicio correspondiente al trimestre julio - septiembre del presente año. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y ocho fracciones trigésima tercera y trigésima quinta y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, nueve, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y seis, cincuenta y siete, sesenta y tres, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo. Primero. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo al cierre del ejercicio correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve. Segundo. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba favorablemente el cierre del ejercicio correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve, mismo al que se hace referencia en los considerandos del presente acuerdo y a los anexos que se mencionan, los que se tienen por reproducidos para todos los efectos legales a que haya lugar en obvio de espacio. Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Damos fe. El ciudadano Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Hace constar: Que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue: ¿Si hubiera algún comentario?. . . De no ser así, pediría sentido de la votación ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez?. . . R.- A favor; ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?. . . R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?. . . R.- A favor; ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?. . . R.- A favor; ¿doctor Javier Elizondo

Molina?. . . R.- A favor; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . R.- A favor; ¿licenciado Antonio Rivera Casas?. . . R.- A favor. Firman: arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, como Presidente y licenciado Antonio Rivera Casas, como Secretario Ejecutivo. Como quinto punto de la orden del día tenemos. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de comodato de una computadora, que presenta el Partido Verde Ecologista de México, para tal efecto me permito leer el siguiente escrito que fue entregado el día de hoy por sus representantes, el licenciado Eduardo Blanco Guerra y el licenciado Benjamín Castro Olvera. Honorable Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Presente. Eduardo Blanco Guerra y Benjamín Castro Olvera, representantes del Partido Verde Ecologista de México, capítulo Querétaro, en el máximo órgano electoral del estado, personalidad que tenemos debidamente acreditada en ese órgano electoral y señalando como domicilio procesal para este trámite el despacho ubicado en la avenida Ezequiel Montes norte veinticuatro, esquina con la calle Andrés Balvanera, Centro Histórico de esta ciudad, y autorizando para oírlos en nuestro nombre y representación a los licenciados Benjamín Castro Polo y Cesar Tarello Leal; ante ustedes, con el debido respeto comparecemos para exponer. “Que por medio del presente escrito y dada la situación precaria por la que atraviesa el organismo electoral, solicitamos se nos tenga formulado desistimiento de la aceptación del ofrecimiento de otorgamiento en comodato de equipo de cómputo compatible con su plataforma PC, dado que con el equipo que cuenta nuestro instituto político es plataforma Maccintosh y todo el material informático que se nos ha proporcionado es en lenguaje diferente, y en una búsqueda de auxiliar en la sana comunicación que debe de existir entre este cuerpo y los partidos políticos, se formuló dicho ofrecimiento y dado el panorama presupuestal y deseando colaborar en que se efficienten los recursos informáticos existentes, nos desistimos de la aceptación del ofrecimiento formulado por la comisión de la materia, lo anterior se hace constar para los

efectos legales a que haya lugar. Fundan el presente desistimiento los artículos dos y tres de la Ley Electoral local”. Por lo anteriormente expuesto y fundado a este Honorable Consejo. Atentamente pido sirva: Unico. Tenernos por presentes, con este escrito, formulando desistimiento de la aceptación del ofrecimiento de otorgamiento de contrato de comodato de equipo de cómputo formulado por este Instituto. La fecha de hoy y firman los representantes del Partido Verde Ecologista de México, Eduardo Blanco Guerra y Benjamín Castro Olvera, de no haber, señores. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, Partido Acción Nacional. Hace uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional.- Yo sí tengo una duda ¿el Consejo o el Instituto le ofreció al Partido Verde Ecologista de México darle una computadora?. . . Según lo que escuché de la carta y el escrito que presenta hoy en la mañana, no sé si esté correcto. Interviene el licenciado Antonio Rivera Casas.- Señor presidente, pido la palabra. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- María del Carmen Abraham Ruiz. Hace uso de la palabra la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz.- El Partido Verde Ecologista de México, a través de la señora Yvonne Vandenpeereboom Jiménez, solicitó al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain en comodato una computadora, la cual, el oficio fue turnado a la comisión, y en dicha comisión se dio un acuerdo, en el sentido de aceptar otorgarle en comodato la computadora al Partido Verde Ecologista de México, esta aprobación, este acuerdo se dio el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Interviene el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional.- O sea, nada más acuerdo de la comisión, se iba a someter a la aprobación el día de hoy, entonces, lo que dicen los representantes del Partido Verde Ecologista de México en ese escrito no es correcto, por que ellos hablan de que ya no quieren lo que se les ofreció, no lo que habían pedido, okey, yo creo que vale la pena aclararlo, porque parece que ustedes andaban ofreciendo computadoras, de acuerdo al escrito que presenta hoy el Partido Verde Ecologista de

México, él habla que da las gracias de lo que ustedes le ofrecieron, entonces, que sí quede aclarado, que no fue un ofrecimiento, fue una petición de ellos y que estaba pendiente de aprobación. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, Partido del Trabajo. Hace uso de la voz el ingeniero Carlos Valdéz Rosales, representante del Partido del Trabajo.- Queremos hacer un comentario porque estamos en la misma situación, hizo un estudio la Comisión de Administración, hicieron algún ofrecimiento en base a ese estudio que se realizó con el anterior director del Instituto, nosotros hablábamos en ese entonces de un resguardo, no de una solicitud de comodato, para que también quede claro esa situación, eran otras las condiciones, nosotros igual hacemos énfasis en la situación que está atravesando el Instituto, y la propuesta que haría el Partido del Trabajo es que quedara en suspenso, que sí fue un ofrecimiento, y bueno, hay incluso grabaciones en base a ese estudio que hizo la Comisión de Administración, por lo tanto, el escrito del Partido Verde Ecologista no es incorrecto, así fue como se dio. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, María del Carmen Abraham. Hace uso de la palabra la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz.- Quiero; para que quede mayor constancia de lo dicho, quiero dar lectura a la minuta del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, donde estuvieron reunidos en la comisión la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Consejera Electoral y Secretaria de la Comisión de Administración; Sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral y Vocal de la Comisión de Administración; licenciado Eduardo Blanco Guerra y licenciado Benjamín Castro Olvera, representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Verde Ecologista de México y en el acuerdo cuarto de asuntos generales dice: Se dio lectura a los oficios girados al Presidente del Consejo arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, por parte de los ciudadanos Sebastián Ramos Rodríguez, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, y de Ivonne Vandenpeereboom Jiménez, Presidenta Estatal del Partido Verde

Ecologista de México, en los cuales solicitan en comodato una computadora. Acordando aprobar la mencionada solicitud y turnar al Director General del Instituto Electoral de Querétaro su solicitud, con objeto de que se realicen las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a sus requerimientos. Muchas Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Adelante señor secretario. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- En virtud de que el punto sexto, es presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de comodato de una computadora que presenta el Partido del Trabajo, yo propondría a este Honorable Consejo, que hiciéramos dos votaciones económicas para dejar en suspenso dicho comodato, primero en el punto número cinco, que es en lo que respecta a un partido en este caso el Partido Verde Ecologista de México, y después otra votación económica en el punto sexto, para también dejar en suspenso la cuestión de comodato de dicha computadora ¿estarían de acuerdo señores?. . . Bueno, pediría entonces por favor que los señores consejeros se sirvieran levantar su mano en cuestión de carácter económico, en el sentido de dejar en suspenso, en una situación suspensiva la petición de solicitud de comodato de la mencionada computadora, por lo que se refiere al Partido Verde Ecologista de México. Interviene el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Yo solicitaría que no fuera ese el sentido, la solicitud del Partido Verde Ecologista de México, que no fuera dejarla en suspenso, por que él ya se desistió, hasta ahí, en ese sentido, y en todo caso la del suspenso fuera la del Partido del Trabajo, que si en virtud de, porque la solicitud que hace, solicitaría que quedara en suspenso, por que el Partido Verde Ecologista ya desiste, aunque él dice del ofrecimiento; que no fue tal, fue una solicitud. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- ¿Estaríamos de acuerdo?. . . Entonces, perdón ¿alguna otra intervención señor presidente?. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- No, adelante. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Pasaríamos al punto sexto, y aquí sí pediría entonces

el sentido de la votación para dejar en. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, Efraín Mendoza Zaragoza. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Únicamente para aclarar, en relación a la intervención anterior del señor Carlos Valdéz, efectivamente la Comisión de Administración, cuando abordó este asunto, conoció un documento de solicitud del señor Sebastián Ramos Rodríguez a esta Comisión, lo señalo porque se ha manifestado que es un ofrecimiento, yo creo que conviene dejar muy claro que es una solicitud de parte, y dice textualmente: Por este conducto nos dirigimos a usted, para saludarlo y aprovechamos para solicitarles se nos apoye con un equipo de cómputo para que esté al servicio de esta institución política, esta petición es con el fin de mejorar nuestro trabajo partidario ya que el equipo con que contamos no tiene las capacidades que se requieren, esta solicitud que hacemos es con la calidad de préstamo o comodato, pero si ustedes consideran donarla a nuestro partido se los agradeceremos, ya que nos sería de mucha utilidad. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Es decir, hay una petición de parte; ya hay de parte del representante del Partido del Trabajo una solicitud para que quede en suspenso y creo yo que es lo que habría que votar. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Señores consejeros, entonces, solicitaría para. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, Partido Convergencia por la Democracia. Hace uso de la voz el ciudadano Miguel Angel Enríquez Alonso.- Yo quisiera hace una moción en cuanto al orden del día, al principio de esta sesión se preguntó, sí habría inconveniente o sí habría algún otro tema para tratar o alguna otra propuesta para incorporar al orden del día, en ese sentido, el compañero del Partido Verde Ecologista de México si tenía este documento y ya sabían de su desistimiento en cuanto a la solicitud hecha, creo la tendrían que haber planteado al inicio, antes de aprobar el orden del día, en ese sentido creo que debemos de concluir en esos términos, como está la solicitud, la propuesta de la orden del día no podemos variarla, tiene que emitir este Consejo una aprobación o rechazo a la petición hecha y a partir de ahí cada partido hará lo conducente

en forma escrita si la acepta o no, si la retiran, porque estaríamos cambiando totalmente el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Señores representantes de partidos?. . En el uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo creo que no es la inclusión de ningún nuevo tema, y si en un principio en que yo no estaba presente, pido una disculpa, se habría la posibilidad de inscribir temas, estamos en una sesión extraordinaria. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. No se hizo. Retoma el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo estoy escuchando eso, y no es un nuevo tema, si está estrictamente relacionado con el punto número cinco, que se iba a aprobar una petición de la cual se retractó el peticionario, no es un nuevo tema, no se iba a aprobar algo que ya se habían retractado, incurriríamos en un absurdo si ya teníamos conocimiento en el Consejo, de que existía ese desistimiento de la petición, entonces yo creo que no se ha violentado para nada el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Si no hubiera alguna otra intervención? . . . Pediría en el punto número sexto a los señores consejeros electorales, si son tan amables se sirvan manifestar su aprobación para dejar en suspenso, la petición del Partido del Trabajo respecto a la solicitud de comodato de una computadora, y dejar en suspenso dicha solicitud, si son tan amables. Acto seguido los señores consejeros expresan su aprobación levantando la mano derecha. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos a favor. Señor presidente, por lo que se refiere a esta Secretaría y dado que es una sesión extraordinaria, es todo lo que se contempla en la orden del día señor. En el uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Señores muchas gracias por su presencia, el día de mañana tendremos una sesión ordinaria los esperamos aquí en el Instituto. Muchas gracias y buenas tardes.-----
